



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9635

ARTICULO 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 1.056,78 (PESOS MIL CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ) a favor del ex agente EUGENIO MODESTO VICENTE, legajo Nº 13271/8.



Conforme se detalla en concepto de:

- 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00 \$1.056,78

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación, que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

- Sindicato cuenta afiliado.....\$ 15,85.-

ARTICULO 2º:-Impútese (en exceso) la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2000.

FINALIDAD 3 – PROGRAMA 05

Partida 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00 \$ 1.056,78 en exceso

ARTICULO 3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2000

ARTICULO 4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando a la cuenta 312100000 "resultados de Ejercicios Anteriores" y acreditándose a la cuenta 211100000 " Cuentas Comerciales a Pagar".-



ARTICULO 5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de agosto de 2003. -

REVISO

*Francisco M. B. Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mario P. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0895  
DE FECHA 27 AGO 2003

Registrada bajo el No	9635
<i>Maria Ester Antinucci</i>	
MARIA ESTER ANTINUCCI Jefe División Registro de Cuentas, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno	



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefe División Registro de  
Cuentas, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

